



NOTA DE PRENSA N° 158-2019

Con motivo de la próxima implementación del “Botón de Pánico”

CSJ Ica organiza Taller de Capacitación para efectivos policiales del CEM Comisaria Ica

Capacitación estuvo a cargo de Profesionales de la Corte Superior de Justicia de Ica



de Protección”, la Dra. Miriam Rojas Reyes, Coordinadora del CEM Comisaria de Ica, tocó el tema “Aplicativo de Medidas de Protección en el SIJ”.

Por su parte la Coordinadora de los Juzgados de Familia de Ica, doctora Cristina Acevedo Palomino, expuso sobre “La Implementación del Botón de Pánico”, aplicación que busca auxiliar a la mujer ante cualquier maltrato y evitar cualquier posible feminicidio.

El último jueves en la Sala de Audiencias de la Corte de Ica, se realizó el Taller denominado “Ejecución de Medidas de Protección, Implementación del Botón de Pánico, y Aplicativo de Medidas de Protección en el SIJ”, organizado por la Coordinación de los Juzgados de Familia de Ica, y el CEM de la Comisaria de esta ciudad.

El evento que contó con la participación de Oficiales y Sub Oficiales en Servicio de la PNP que trabajan en la Sección Familia, Sección de Medidas de Protección y Oficina de Participación Ciudadana de la Provincia de Ica, fue inaugurado por



la doctora Cristina Acevedo Palomino, Coordinadora de los Juzgados de Familia.

La capacitación estuvo a cargo de la Dra. María de la Cruz Amoroto, Asistente Judicial de Primer Juzgado de Familia, quien disertó el tema “Ejecución de Medidas

El presente Taller tiene como objetivo brindar capacitación especializada a los Oficiales y Sub Oficiales de la PNP, operadores encargados(as) del abordaje en la prevención, la atención e intervención policial frente a la violencia contra la mujer en cuanto a Violencia Familiar y Sexual en el marco de la seguridad ciudadana y desde un enfoque de género e interculturalidad para la correcta aplicación de la Ley N° 30364 y sus modificaciones.

Ica, 1° de julio del 2019
Oficina de Imagen Institucional
Corte Superior de Justicia de Ica



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

PODER JUDICIAL DEL PERÚ

Lunes, 01 de julio del 2019

La República

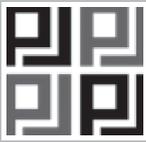
AVISOS JUDICIALES

B

ÍNDICE

1. REMATE JUDICIAL

2. EDICTO PENAL



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

OFICINA
DE ICA

Calle Ayacucho
N° 500 - Ica

1. REMATE JUDICIAL

TERCER REMATE JUDICIAL

En el proceso de Ejecución de Garantías, Expediente Nro. 01409-2016-0-1401-JR-CI-02, que sigue SCOTIABANK PERU S.A.A. en contra de PROYECT CONSULT Y EJEC INGENIERIA S.R.L. - PROCEING S.R.L. y SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT (Tercero Legitimado); el Señor Juez del Segundo Juzgado Especializado en lo Civil de la Corte Superior de Justicia de Ica, Dr. Benjamín Galdós Gamero, especialista legal Dra. Esther Gaby Flores Pisconte, ha encargado a la Martillero Público Dra. Patricia Victoria Vásquez Zubieta la realización de la diligencia de TERCER REMATE para el día 05 de julio del 2019 a las 12:30 pasado el meridiano (12:30 HORAS), el cual se llevará a cabo en el frontis del local del Segundo Juzgado Especializado en lo Civil de Ica, sito en Calle Ayacucho N° 500 del Distrito, Provincia y Departamento de Ica, del siguiente bien inmueble de propiedad de la demandada; DESCRIPCIÓN: CN: 8448113/CE: 418812 UBIC.RUR. SECTOR MACACONA/PARCELA N° 218 C.P./PARC. 8.4158445.65531 HA. 0.2972 U.C. 65531, DISTRITO SUBTANJALLA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA, cuyo dominio, linderos y medidas perimétricas obran inscritos en la Partida Electrónica N° 1104.1176 del Registro de Predios de la Zona Registral N° XI - Sede Ica, Oficina Registral Ica.-

VALOR DE TASACIÓN: S/ 2'005.471.96 (DOS MILLONES CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO CON 96/100 SOLES).

BASE DEL REMATE: S/ 965.968.99 (NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 99/100 SOLES), importe equivalente a las dos terceras partes del valor de tasación, menos la deducción del quince por ciento sobre la base del remate anterior.

AFECTACIONES:

1.- Asiento D00005: Inscripción de Hipoteca a Favor

de SCOTIABANK PERÚ S.A.A., hasta por la suma de US\$ 623,000.00 dólares americanos.

2.- Asiento D00006: Inscripción de Embargo Expedida por el Ejecutor Coactivo de SUNAT - Intendencia regional Ica, hasta por la suma de S/ 120,000.00.

3.- Asiento D00007: Inscripción de Embargo Expedida por el Ejecutor Coactivo de SUNAT - Intendencia regional Ica, hasta por la suma de S/ 437,160.00.

4.- Asiento D00008: Inscripción de Embargo Expedida por el Ejecutor Coactivo de SUNAT - Intendencia Regional Ica, hasta por la suma de S/ 99,711.00.

A la fecha no se conocen otras afectaciones. ---

POSTORES: Los postores deberán oblar una cantidad no menor a S/ 200,547.20 (DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 20/100 SOLES) que equivale al 10% del valor de la tasación, en efectivo o cheque de gerencia (endosable y con una antigüedad menor a 30 días) y entregarán en original y copia: el DNI del postor y el recibo del arancel judicial correspondiente (tributo 07153), donde conste el nombre del Juzgado, el número de Expediente y Generales de Ley del postor.

EL ADJUDICATARIO: Deberá depositar el saldo del precio, dentro del tercer día de cerrada el acta, bajo apercibimiento de declararse la nulidad del remate, tal y como lo señala el Art. 741 del Código Procesal Civil. Los honorarios del Martillero Público serán a cargo del adjudicatario una vez concluido el remate, de conformidad con el artículo 732 del Código Procesal Civil, la Ley del Martillero Público Nro. 27728 y su Reglamento (Artículo 18 del D.S. Nro. 008.2005 JUS) encontrándose afectos al IGV.-----Juez: Dr. Benjamín Galdós Gamero, especialista legal Dra. Esther Gaby Flores Pisconte, Martillero Público Dra. Patricia Victoria Vásquez Zubieta, Registro SUNARP N° 315 - Celular RPE N° 952715456 - RPM 995960240. Ica, 2019 junio 12 - PATRICIA VICTORIA VÁSQUEZ ZUBIETA - MARTILLERO PÚBLICO REG. 315-SUNARP - CELULAR 952715456 - 995960240 - ESTHER GABY FLORES PISCONTE - SECRETARIA JUDICIAL - 2° JUZGADO CIVIL DE ICA - SEC "A" - CSJI.

(1 Julio)

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE JUDICIAL DE BIEN INMUEBLE

EN LOS SEGUIDOS POR BBVA BANCO CONTINENTAL CONTRA PISCONTE ANGULO ELENA VILMA - INVERSIONES VIRGENCITA DE GUADALUPE E.I.R.L. Y MUÑOZ MENDOZA PEDRO EDUARDO SOBRE EJECUCION DE GARANTIAS, EXPEDIENTE JUDICIAL N°00853-2016-0-1401-JR-CI-03, EL TERCER JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL DE ICA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA. A CARGO DEL SEÑOR DRA. CUESTAS ALVARADO CLAUDIA Y ESPECIALISTA LEGAL DR. JOSE RUIZ LECARNAQUE. HAN DISPUESTO SACAR A REMATE JUDICIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE MATERIA DE REMATE JUDICIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA UBICADO EN EL CENTRO POBLADO GUADALUPE MZ. E1 LOTE 16, DISTRITO DE SALAS, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA; CUYO DERECHO SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRONICA N°P07030417 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE ZONA REGISTRAL N° XI - SEDE ICA.

AREA DE TERRENO 186.20M2.

AREA CONSTRUIDA: 02 PLANTAS.

1ERA PLANTA: ZONA AMPLIA DE MANIOBRAS Y MOLINO.

2DA PLANTA: ZONA DE OFICINAS Y ZONA DE ALMACEN.

VALOR DE TASACION: US\$. 66,202.00 (SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOS Y 00/100 DOLARES AMERICANOS)

BASE DE REMATE: US\$. 44,134.66 (CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO Y 66/100 DOLARES AMERICANOS), EQUIVALENTE A SUS 2/3 PARTES DE SU VALOR DE TASACION.

AFECTACIONES Y/O GRAVAMENES: HIPOTECA A FAVOR DEL BANCO CONTINENTAL HASTA POR LA SUMA DE S/. 128.832.00 NUEVOS

SOLES PARA GARANTIZAR UN CREDITO POR LA SUMA DE S/. 100,000.00 NUEVOS SOLES, ASI CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA N° 3265 DE FECHA 27.09.2011 OTORGADO POR NOTARIO PUBLICO DE ICA CESAR SANCHEZ BAIOCCHI INSCRITO EN EL ASIENTO 0004 DE LA PARTIDA ELECTRONICA N° P07030417 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° XI - SEDE ICA. FECHA DE INSCRIPCIÓN 12-10-2011.

AMPLIACIÓN DE HIPOTECA DEL ASIENTO D00004 A FAVOR DEL BANCO CONTINENTAL HASTA POR LA SUMA DE S/178,000.00 NUEVOS SOLES PARA GARANTIZAR UN CREDITO POR LA SUMA DE S/ 70,000.00 NUEVOS SOLES, ASI CONSTA EN LA ESCRITURA PUBLICA N° 2950 DE FECHA 18-06-2014 OTORGADO POR NOTARIO PUBLICO DE ICA CESAR SANCHEZ BAIOCCHI, INSCRITO EN EL ASIENTO 00007 DE LA PARTIDA ELECTRONICA N°P07030417 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE ICA. FECHA DE INSCRIPCION 25-06-2014.

DIA Y HORA DEL REMATE: VIERNES 12-07-2019 A HORAS 02:00PM.

LUGAR DEL REMATE: LOCAL DEL TERCER JUZGADO ESPECIALIZADO EN LO CIVIL DE ICA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA, SITO EN LA CALLE AYACUCHO N°500 (FRENTE A PLAZUELA. SEBASTIAN BARRANCA), DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA

LOS POSTORES: DEBERÁN 1) OBLAR ANTES DEL REMATE JUDICIAL, MEDIANTE DEPOSITO EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA GIRADO A SU NOMBRE SIN SELLO DE NO NEGOCIABLE EL 10% DEL VALOR DE LA TASACION, NO ESTA OBLIGADO A ESTE DEPOSITO EL EJECUTANTE, ASI MISMO EL EJECUTADO NO PUEDE SER POSTOR (ART.735 CPC). 2) PRESENTAR EN LA DILIGENCIA EN ORIGINAL Y COPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O RUC, SEGÚN CORRESPONDA; Y EL ARANCEL JUDICIAL RESPECTIVO CONSIGNANDO EL JUZGADO, NUMERO DE EXPEDIENTE Y EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD O RUC 3) PRESENTAR COPIA DEL CHEQUE DE GERENCIA SI EL OBLAJE SE REALIZA CON DICHO INSTRUMENTO 4) EN CASO DE ACTUAR A TRAVÉS DE REPRESENTANTE SE DEBERÁ ACREDITAR LOS PODERES RESPECTIVOS CON LA VIGENCIA DE PODER RESPECTIVA. EL ADJUDICATARIO Y/O EJECUTANTE CANCELAS LOS HONORARIOS PROFESIONALES DEL MARTILLERO PUBLICO MAS EL IGV RESPECTIVO DE ACUERDO A LEY AL FINALIZAR EL REMATE JUDICIAL DE ACUERDO AL ARTICULO 18 DEL DECRETO SUPREMO N°008-2005-JUS (REGLAMENTO DE LA LEY DEL MARTILLERO PUBLICO) SEGUN SEA EL CASO. EL REMATE JUDICIAL SERA EFECTUADO POR MARTIN VENTURA GONZALEZ - ABOGADO-MARTILLERO PUBLICO -REGISTRO NACIONAL N°324. CELULAR 943937075 - 963330595 - 930999508. SIRVASE REVISAR EL CONTENIDO DE ESTE EDICTO ANTES DE SU PUBLICACION, BAJO RESPONSABILIDAD. (6 DÍAS DE PUBLICACIÓN) ICA, MARTES 04 DE JUNIO DEL 2019 - JOSE RUIZ LECARNAQUE - SECRETARIO JUDICIAL - 3ER JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL DE ICA - CSJI.

(1, 2, 3 y 4 Julio)

JUDICIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA

En el Exp. N° 00188-2008-0-1401-JP-CI-01, proceso sobre obligación de dar suma de dinero Seguido por COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA LTDA. N°064-SBS en contra de GENIS DAVID VENTURA SAIRITUPAC y WALTER DIOMEDES CHOQUE YBANA, la señora Juez del Tercer Juzgado, de Paz Letrado de Ica Dra. Milagros Del Pilar Ylave Ochoa, interviniendo la Especialista Legal Dra. Hilda Peña Moreno, ha dispuesto se saque a remate público en PRIMERA CONVOCATORIA el inmueble ubicado en el Asentamiento Humano Señor de Luren, Manzana "K" Lote 13, Distrito, Provincia y Departamento de Ica; Inscrito con el código de predio N° P07072722 del Registro de Predios de la zona Registral N° XI - sede Ica. PRECIO BASE: S/. 23.339.73 (VEINTITRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 73/100 SOLES). TASACION COMERCIAL: S/ 35,009.60 (TREINTA Y CINCO MIL NUEVE CON 60/100 SOLES). La base corresponde a

las 2/3 partes del valor de tasación. **GRAVAMENES:** EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN dispuesto por el Tercer Juzgado de Paz Letrado de Ica a favor del ejecutante y hasta por la suma de S/. 10.000,00 obrando inscrito este gravamen en el asiento 00007 del indicado código de predio N° P07072722. **DÍA Y HORA DEL REMATE:** 04-07-2019 a horas 02:50 p.m. **LUGAR DEL REMATE:** En el local del juzgado sito en calle Ayacucho N° 500, Distrito, Provincia y Departamento de Ica. **LOS POSTORES:** Deberán obrar en efectivo o en cheque de gerencia girado a su nombre (el cheque debe ser negociable) el 10% del valor de la tasación por razones legales y de seguridad se exhorta a los postores a realizar el oblate con cheque de gerencia. Igualmente los postores deberán presentar el arancel judicial por derecho a participar en remate de bien inmueble. El arancel deberá estar debidamente suscrito consignando el número de expediente, juzgado, número de DNI. Debe presentarse el DNI del postor (Original y copia) y sea el caso, los documentos que sustenten su representación legal. **PAGO DE COMISIÓN:** El adjudicatario a la firma del acta de remate deberá cancelar la comisión del Martillero Público conforme a lo establecido en el artículo 18 del Decreto Supremo N° 008-2005-JUS. Consultas cel.949307024. **JOSE LUIS NAUPA CONTRERAS-ABOGADO MARTILLERO PÚBLICO – REG PROF 251 – HILDA Y. PEÑA MORENO – SECRETARIA JUDICIAL – 3ER JUZGADO DE PAZ LETRADO CIVIL – CSJI.**

(1, 2 y 3 Julio)

PRIMER REMATE JUDICIAL

En los seguidos por Banco Agropecuario Agrobanco con Luis Saturnino Ramos Santiago y Julia Irene Sánchez Rodríguez sobre Ejecución de Garantías, Expediente N° 00247-2018-0-1408-JR-CI-01, el Juzgado Civil de Chinchá, a cargo del Señor Juez Doctor Rey Jesús García Carrizales, Especialista Legal Dr. Walter Hernán Quispe Monge, ha dispuesto sacar a remate público lo siguiente:

1.- **EN PRIMERA CONVOCATORIA:** El Inmueble rústico ubicado en el Lote 29, Lateral 4, con U.C. N° 04492, Sector Cabeza de Toro, Distrito de Independencia, Provincia de Pisco, Departamento de Ica, cuyo dominio corre inscrito en la Partida N° 40002786 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral Pisco, Zona Registral N° XI Ica.

2.- **VALOR DE LA TASACIÓN:** S/. 105,275.47 (Ciento cinco mil doscientos setenta y cinco y 47/100 Soles).

3.- **BASE DE REMATE:** S/. 70,183.65 (Setenta mil ciento ochenta y tres y 65/100 Soles), equivalente a las dos terceras partes del valor de la tasación.

4.- AFECTACIONES:

1) **HIPOTECA.** - A favor del Banco Agropecuario, hasta por la suma de S/. 68,882.20, otorgada mediante Escritura Pública de fecha 22/8/13 ante Notario Rosa Nakasone Dizama, inscrita en el asiento D00001 de la Partida N° 40002786 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral Pisco, Zona Registral N° XI – Sede Ica.

5.- **DÍA Y HORA DEL REMATE:** 15 de Julio del 2019, a horas 12:45 de la tarde.

6.- **LUGAR DEL REMATE:** Local del Juzgado Civil de Chinchá, sito en Plaza de Armas de Chinchá N° 412, 4to. Piso, Chinchá Alta, Departamento de Ica.

7.- **LOS POSTORES:** Obrarán el 10% del valor de la tasación en efectivo o en cheque de gerencia, presentarán DNI y Arancel Judicial indicando número de DNI del postor, Juzgado correspondiente y número de Expediente (con copia del arancel y del DNI). Adjudicatario cancela honorarios de la Martillera más IGV de acuerdo al D.S. N° 008-2005-JUS. El remate será efectuado por **MARÍA ÁNGELA ZEBALLOS ALVA – MARTILLERA PÚBLICA – REGISTRO NACIONAL NO. 142**, Cel. 998706190, mazedballos@gmail.com. **WALTER HERNÁN QUISPE MONGE – SECRETARIO – JUZGADO CIVIL DE CHINCHÁ – CSJI.**

(1, 2 Y 3 Julio)

PRIMER REMATE JUDICIAL

En los seguidos por Banco de Crédito del Perú con Patricia Raquel Panta Dioses, Ronald Manuel Panta Borda e Inversiones Patty Panta EIRL sobre Ejecución de Garantías, Expediente N° 130-15, el Juzgado Civil Familia de Nasca, a cargo de la Señora Juez Doctor Joan Eliot Ríos Contreras, Especialista Legal Dra. Bertha Marleny Yeren Navarro, ha dispuesto sacar a Remate Público lo siguiente:

1.- **EN PRIMERA CONVOCATORIA:** El inmueble ubicado en Calle San Martín N° 320 – 322 Sector San Carlos, Distrito y Provincia de Nasca, Departamento de Ica, cuyo dominio se encuentra inscrito en la Partida N° 11000848 del registro de predios de la Zona Registral N° XI sede Ica.

2.- **VALOR DE TASACIÓN:** S/. 439,695.97 (Cuatrocientos treinta y nueve mil seiscientos noventa y cinco con 97/100 Soles).

3.- **BASE DEL REMATE:** S/. 293,130.65 (Doscientos

noventa y tres mil ciento treinta con 65/100 Soles) equivalente a las dos terceras partes de la Tasación.

4.- GRAVAMENES:

a) **Hipoteca.** - Constituida, ampliada y modificada a favor del Banco de Crédito del Perú hasta por la suma de US \$ 91,708.00 según Escrituras Públicas de fechas 9/04/08, 12/12/11 y 15/12/11 otorgadas ante Notario Luis Libon Urrutia, inscrita en los asientos D00003, y D00004 de la Partida N° 11000848 del Registro de Predios de la Zona Registral N° XI Sede Ica. Fecha de Inscripción del último asiento 21/12/11.

b) Embargo. - A favor David Jonatan Rodríguez Quispe hasta por la suma de S/. 22,000.00, ordenado por el Juzgado de Paz Letrado de Nasca mediante Resolución N° 02 de fecha 27/10/15, inscrito en el asiento D00005 de la Partida N° 11000848 del registro de Predios de la Zona Registral N° XI Sede Ica. Fecha de Inscripción 24/12/15.

5.- **DÍA Y HORA DEL REMATE:** 16 de Julio del 2019 a las 10:00 de la mañana.

6.- **LUGAR DEL REMATE:** Local del Juzgado Civil Familia Nasca, sito en Calle Lima 187, 2° piso, Nasca.

7.- **POSTORES:** Obrarán el 10% del valor de tasación, en Cheque de Gerencia girado a su nombre, o en efectivo, presentarán DNI y Arancel Judicial indicando número de DNI del postor, Juzgado y N° de expediente correspondiente (con copia del Arancel y DNI). Adjudicatario cancela Honorarios de la Martillera más IGV de acuerdo a Ley. El remate será efectuado por **MARÍA ÁNGELA ZEBALLOS ALVA – MARTILLERA PÚBLICA – REG. N° 142. – BERTHA MARLENNY YEREN NAVARRO – SECRETARIO – JUZGADO CIVIL DE NASCA – CSJI.**

(1 y 2 Julio)

PRIMER REMATE JUDICIAL

PRIMER REMATE PÚBLICO: Expediente N° 00383-2016-0-1408-JR- CI-01. En los seguidos por CREDICORP CAPITAL SOCIEDAD TITULIZADORA S.A. (SECESOR PROCESAL DEL BANCO DE CREDITO DEL PERU) contra SEBASTIAN RICARDO TORRES DE LA CRUZ, MARIA FLORENTINA NAPA DE TORRES Y JUANA MARIA TORRES DE LA CRUZ, sobre Ejecución de Garantías. El Juzgado Especializado en lo Civil de Chinchá que despacha el Señor Juez Dr. Rey Jesús García Carrizales, Especialista Legal Dr. Luis Alberto Angulo Félix, han dispuesto sacar remate en PRIMERA CONVOCATORIA el inmueble materia de ejecución:-

-----**UBICACIÓN:** Asentamiento Humano Los Álamos, Los Laureles, Manzana 25, Lote 7, (Ahora Avenida Francisco Bolognesi N° 722), Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Chinchá y Departamento de Ica, inscrito en la Partida Electrónica N° P07077473 del Registro de la Propiedad Inmueble, Zona Registral N° XI Sede Ica, Oficina Registral de Chinchá. **VALOR DE LA TASACIÓN:** En la suma de S/. 389,539.00 (TREICENTOS OCHENTINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTINUEVE SOLES). -----**BASE DEL REMATE:** Dos terceras partes del valor de la tasación, la misma que asciende a la suma de S/. 259,692.66 (DOSCIENTOS CINCUENTINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTIDOS Y 66/100 SOLES).-

DÍA Y HORA DEL REMATE: 22 de julio del año 2019 a horas 11:30 de la mañana.

LUGAR DEL REMATE: En el Local del Juzgado Civil de Chinchá, sito en la Calle Plaza de Armas N° 412, Cuarto Piso, Distrito de Chinchá Alta, Provincia de Chinchá, departamento de Ica.

POSTORES: Obrarán en efectivo o en cheque de gerencia a su nombre una cantidad no menor de diez por ciento del valor de la tasación, adjuntar la tasa judicial correspondiente a la orden del Juzgado Civil de Chinchá, en la que deberá consignar el número de expediente, acto procesal a realizar, Documento Nacional de Identidad y firmas.

FUNCIONARIO: La diligencia de remate estará a cargo del Martillero Público Cesar Armando Zapata Obando con número de Registro 241.

CARGAS Y GRAVAMENES: HIPOTECA: (Inscrita en el Asiento N° 00009 de la Partida N° P07077473). Constituida por sus propietarios Sebastián Ricardo Torres De La Cruz y su conyugue Maria Florentina Napa De Torres, en calidad de garantes solidarios de doña Juana Maria Torres De La Cruz, a favor del Banco de Crédito del Perú, hasta por la suma de S/. 354,660.00 Soles, así consta en escritura pública de fecha 22/08/2011, ante Notario Rosa Angélica Nakasone Dizama. El adjudicatario pagara los honorarios del Martillero de conformidad con el Art. 18 del D.S. N° 008-2005-JUS. CEL. 94740-0080 Chinchá, 16 de mayo del 2019 – **CESAR ARMANDO ZAPATA OBANDO – MARTILLERO PÚBLICO REG. 241 – LUIS A. ANGULO FELIX – SECRETARIO – JUZGADO CIVIL DE CHINCHÁ.**

(1 y 2 Julio)

AVISO DE REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA**Expediente N° 240-2014**

En el proceso sobre **OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO**, que sigue la **CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE PIURA** contra **GUTIERREZ MALLQUI MAXIMO** Expediente 00240-2014 0- 01-JP-CI-03 y según lo ordenado por la Sra. Juez del Tercer Juzgado de Paz Letrado - Sede Central, Dra. Milagros Del Pilar Ylave Ochoa y Especialista Legal Dra. Hilda Peña Moreno, sacar a remate público en **PRIMERA CONVOCATORIA** el siguiente inmueble: **INMUEBLE** Ubicado en la MZ "A", LOTE 026, URBANIZACION LOS VIÑEDOS DE SANTA MARIA, DISTRITO PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA, cuyos linderos, Medidas perimétricas y demás características se encuentran inscritos en la Partida N° 02007805 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Ica.

GRAVAMENES: 1 - Hipoteca. - Constituida por sus propietarios a favor del BANCO DE CREDITO DEL PERU, hasta por el monto de US\$ 112,135.00 Dólares Americanos. Según Escritura Pública N°266 del 05/03/2012 otorgado ante Notario de Ica Dr. Cesar Sánchez Baiocchi, por Licencia de la Titular Dra. Ana Ethel del Rosario Jara Velásquez Asiento D00007. Inscrito el 08/03/2012. 2 - Embargo. - Por Resolución Judicial N°02, del 23/06/2014, expedida por la Juez del Tercer JPL de Ica, se ha ordenado conceder la MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO FUERA DEL PROCESO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN sobre el presente inmueble de propiedad de Máximo Gutiérrez Mallqui, hasta por la suma de S/21.500.00 Nuevos Soles a favor de CREDISCOTIA FINANCIERA S.A., Asiento D00008 Inscrito el 17/07/2014. 3.-Embargo - Por Resolución N°01 del 13/03/2014, expedida por la Juez del Tercer JPL de Ica, se ha resuelto trabar MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO FUERA DEL PROCESO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN, hasta por la suma de S/. 28.000 00 Nuevos Soles sobre el inmueble inscrito en esta partida de propiedad del demandado Máximo Gutiérrez Mallqui, a favor de la CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE PIURA SAC, Asiento D00009. Inscrito el 23/07/2014. 4.- Embargo.- Por Resolución N°02, del 24/06/2014, expedida por el Juez Supernumerario del Tercer Juzgado Civil de Ica, se ha resuelto trabar EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN, hasta por la suma de S/. 73,000 00 Nuevos Soles sobre el inmueble inscrito en esta partida de propiedad del demandado Máximo Gutiérrez Mallqui, en los seguidos por MI BANCO BANCO DE LA MICROEMPRESA S.A.A. Asiento D000010 Inscrito el 17/10/2014 **VALOR DE LA TASACIÓN:** El inmueble materia de ejecución ha sido valorizado, en la suma de S/ 192,227.08 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE CON 08/100 SOLES). **BASE DEL REMATE:** El precio base del presente remate asciende a S/ 128,151.39 (CIENTO VEINTIOCHO MIL CIENTO CINCUENTUNO CON 39/100 SOLES). Equivalente a las dos terceras partes de la tasación **POSTORES:** Para ser postor deberá obrarse el 10% del monto de la valorización del inmueble, en efectivo o cheque de gerencia, (SIN SELLO NO NEGOCIABLE), presentarán DNI y Arancel Judicial consignando el número de DNI del postor, Juzgado correspondiente y el Número de expediente (con copia del DNI y del Arancel Judicial firmados), en caso de actuar como representante presentarán el poder respectivo. **LUGAR DIA Y HORA DEL REMATE:** La diligencia de remate se llevará a cabo el día **09 DE JULIO DEL 2019 A LAS 10:00 DE LA MANANA** en el local del Segundo Juzgado Civil - Sede Central, ubicado en Calle Ayacucho N° 500 Ica **FUNCIONARIO QUE EFECTUARA EL REMATE: NORMA REVECA ROJAS ALANIA MARTILLERO PUBLICO A NIVEL NACIONAL Reg. No.286** Adjudicatario cancela los honorarios del Martillero conforme a ley al finalizar el remate y están afectos al I.G.V Ica, 21 de Mayo del 2019 **HILDA PEÑA MORENO – SECRETARIA JUDICIAL – 3ER JUZGADO DE PAZ LETRADO CIVIL – CSJI**

(1 Julio)

REMATE PÚBLICO JUDICIAL EN SEGUNDA CONVOCATORIA

En los seguidos por COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA MARIA MAGDALENA LTDA. Contra EMPRESA "LA HUERTA" S.A.C. REPRESENTADA POR PINEDA MARTINEZ JORGE sobre Ejecución de Garantías, Expediente N° 00187-2016-0-1408-JR-CI-01, el Juzgado Civil de Chinchá de la Corte Superior de Justicia de Ica a cargo del Señor Juez Dr. Rey Jesús García Carrizales, interviniendo como Especialista Legal Dr. Luis Alberto Angulo Félix ha dispuesto sacar a **Remate Público EN SEGUNDA CONVOCATORIA** el inmueble ubicado en Hornillo Alto, Lote denominado Patriarca - Sector CAU Inca Roca, Distrito de Chinchá Baja, Provincia de Chinchá, Departamento de Ica, CON UN AREA

SUPERFICIAL DE 4.8800 HECTAREAS; inscrito en la Partida Electrónica N°11008445 del Registro de Predios de la Zona Registral N° XI - Sede Ica - Oficina Registral de Chincha.

VALORIZACION COMERCIAL: US\$ 2'643,008.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTIS MIL OCHO Y 00/100 DOLARES AMERICANOS).

BASE DEL REMATE: US\$ 1'497,704.53 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTISIETE MIL SETECIENTOS CUATRO Y 53/100 DOLARES AMERICANOS), que corresponde al Precio Base de Primera Convocatoria deducido el 15% de ley.

CARGAS Y GRAVAMENES: Hipoteca.- Constituida a favor de la Ejecutante Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa María Magdalena Ltda. 219 hasta por la suma de S/. 2'000,000.00 Nuevos Soles, según Escritura Pública N° 438 de fecha 12/08/2015, otorgada ante Notario de Chincha Dr. Jose Cirilo Flores Quille, inscrito con fecha 26/08/2015, Asiento D00007.-

DIA Y HORA DEL REMATE: 03 de Julio del 2019 a las 02:45 de la tarde.

LUGAR DEL REMATE: En el local del Juzgado Civil de Chincha sito en Calle Plaza de Armas N° 412, Cuatro piso, Chincha Alta.

POSTORES: Oblarán el 10% del valor de la Valorización Comercial en efectivo o en cheque de gerencia (SIN SELLO NO NEGOCIABLE) girado a su nombre, presentaran Documento Nacional de Identidad (original y copia), la Tasa Judicial de Participación Código 07153 (original y copias firmados), consignando el número de DNI del postor, Juzgado correspondiente y número de Expediente.

Adjudicatario cancela honorarios del Martillero conforme a Ley y están afectos al IGV. **El Remate será efectuado por el Dr. CARLOS ALFONSO NAVARRETE ROLDAN MARTILLERO PUBLICO A NIVEL NACIONAL, REGISTRO PROF. N° 105. Cel 949363626.-Chincha Alta, 12 de Abril del 2019.- LUIS A. ANGULO FELIX – SECRETARIO – JUZGADO CIVIL DE CHINCHA.**

(1 y 2 Julio)

PRIMER REMATE JUDICIAL

En los seguidos por **CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE ICA S.A.** contra **KATHERINE JOHANNA VALENCIA CHACALIASA** sobre **OBLIGACION DE DAR SUMA DE DINERO** - Exp N° 00092-2015-0-1410-JP-CI-01, el JUZGADO DE PAZ LETRADO - SEDE PALPA a cargo de la Juez Pamela Yataco Coronado, Especialista Legal Vilma Jesús Angulo Vargas, han dispuesto **SACAR A REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA** de los inmuebles:

A) El Inmueble Urbano signado como Sub Lote N° 02, ubicado en el Distrito y Provincia de Palpa, Departamento de Ica, identificado con Código de Referencia Catastral N° 010411142, cuenta con un área de 136.18 m², con frente a la Av. Túpac Amaru, inscrito en la Partida N° 11049509 del Registro de Predios de la Zona Registral N° XI - Sede Ica.

VALOR DE TASACIÓN: S/ 44,924.96 Soles
PRECIO BASE: S/ 29,949.97 Soles

CARGAS Y GRAVAMENES: 1. **HIPOTECA** a favor de Financiera Confianza SAA hasta por la suma de S/ 50,000.00 Nuevos Soles, según Escritura Pública N° 245 del 30/01/2015 otorgada ante Notario de Ica, Dr. Gino Barnuevo Cuéllar. 2. **EMBARGO.-** Por resolución N° 02 de fecha 07/12/2015, expedido por el Juzgado de Paz Letrado y Penal de Investigación Preparatoria de Palpa, se ha ordenado medida de anotación de embargo hasta por la suma de S/ 16,000.00 Nuevos Soles en los seguidos por Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica SA contra la demandada sobre Obligación de Dar suma de Dinero Exp. 92-2015-10-1410-JP-CI-01.

DIA Y HORA DEL REMATE: viernes 19 de julio de 2019, a las 11:00 A.M.

B) El Inmueble Urbano ubicado en la Calle Lima N° 299, Sub Lote N° 01 (esquina formada por la Calle Lima y Avenida Túpac Amaru), del Distrito y Provincia de Palpa, Departamento de Ica, cuenta con un área de 133.01 m², inscrito en la Partida N° 11004087 del Registro de Predios de la Zona Registral N° XI - Sede Ica.

VALOR DE TASACIÓN: S/ 43,879.20 Soles
PRECIO BASE: S/ 29,252.80 Soles

CARGAS Y GRAVAMENES: 1. **HIPOTECA** a favor de Financiera Confianza SAA hasta por la suma de S/ 50,000.00 Nuevos Soles, según Escritura Pública N° 245 del 30/01/2015 otorgada ante Notario de Ica, Dr. Gino Barnuevo Cuéllar. 2. **EMBARGO.-** Por resolución N° 02 de fecha 07/12/2015, expedido por el Juzgado de Paz Letrado y Penal de Investigación Preparatoria de Palpa, se ha ordenado medida de anotación de embargo hasta por la suma de S/ 14,000.00 Nuevos Soles en los seguidos por Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica SA contra la demandada sobre Obligación de Dar suma de Dinero Exp. 92-2015-10-1410-JP-CI-01 3. **EMBARGO.-**

Por resolución Judicial N° 01 de fecha 24/10/2016, expedido por el Juez del Juzgado Mixto y Unipersonal de Palpa se ha ordenado inscripción de embargo hasta por la suma de S/ 50,000.00 Nuevos Soles, en los seguidos por Scotiabank Perú SAA sobre Obligación de Dar Suma de Dinero Exp. 92-2016-94-1410-JM-CI-01.

DIA Y HORA DEL REMATE: viernes 19 de julio de 2019, a las 11:15 A.M.

LUGAR DE LOS REMATES: En el local del Juzgado de Paz Letrado - Sede Palpa, ubicado en Calle Progreso N° 225, Distrito y Provincia de Palpa, departamento de Ica.

LOS POSTORES: Oblarán el 10% del valor de tasación en efectivo o cheque de gerencia girado a su nombre (sin sello no negociable), adjuntando el arancel judicial por derecho de participación en remate judicial de bienes inmuebles pagado en el Banco de la Nación (Código 07153) consignando el número de expediente y juzgado respectivo, original y copia de DNI.

LOS HONORARIOS del Martillero Público será cancelada por el adjudicatario al concluir el acto de remate, en los rangos y tramos dispuestos en el D.S 008-2005-JUS y están afectos al IGV. **ROBERTO CARLOS BAUTISTA LIZARBE – MARTILLERO PUBLICO REGISTRO N° 326, Celular 945-683848, VILMA JESUS ANGULO VARGAS – SECRETARIA JUDICIAL JUZGADO DE PAZ LETRADO E INVESTIGACION PREPARATORIA DE PALPA – CSJI.**

(01, 02, 03, 04, 05 y 06 Julio)

SEGUNDO REMATE JUDICIAL

En el proceso de Ejecución de Garantías, Expediente Nro. 01229-2016-0-1401-JR-CI-01, que sigue **FINANCIERA CONFIANZA S.A.A.** en contra de **María Graciela HOSTIA GARCÍA**; el Señor Juez del Primer Juzgado Especializado en lo Civil de la Corte Superior de Justicia de Ica, Dr. Christian Linares Molina, especialista legal Dra. Cynthia Lisbeth Jiménez Ramos, ha encargado a la Martillero Público Dra. Patricia Victoria Vásquez Zubieta la realización del **SEGUNDO REMATE JUDICIAL el día 05 de julio del 2019 a las 12:50 después del mediodía (12:50 HORAS)**, el cual se llevara a cabo en el frontis del local del Primer Juzgado Especializado en lo Civil de Ica, sito en Calle Ayacucho N° 500 del Distrito, Provincia y Departamento de Ica, del siguiente bien inmueble de propiedad de la demandada **María Graciela HOSTIA GARCÍA; DESCRIPCIÓN:** URBANIZACIÓN POPULAR SEBASTIÁN BARRANCA MZ-H Lote-3 Distrito Santiago, Provincia y Departamento de Ica, cuyo dominio, linderos y medidas perimétricas son los siguientes: **Por el Frente:** Av. José Carlos Mariátegui en 9.00 ml; **Por la Derecha:** Lote 4 en 22.20 ml; **Por la Izquierda:** Lote 2 en 22.20 ml; y **Por el Fondo:** Lote 21 en 9.00 ml; con un área de 199.80 m²; inmueble que obra inscrito en la Partida Electrónica **P07025383** del Registro de Predios de la Zona Registral N° XI - Sede Ica. - **VALOR DE TASACIÓN:** S/ 107,110.52 (CIENTO SIETE MIL CIENTO DIEZ CON 52/100 SOLES). - **BASE DEL REMATE:** S/ 60,695.96 (SESENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 96/100 SOLES), importe equivalente a las dos terceras partes del valor de tasación, menos la deducción del quince por ciento sobre la base del remate anterior. - **AFECTACIONES:** 1.- **Asiento 00005: Inscripción de Hipoteca** a favor de Financiera Confianza S.A.A. hasta por la suma de US\$ 39,254.00 (TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 DOLARES AMERICANOS). - 2.- **Asiento 00006: Inscripción de Embargo** a favor de Financiera TFC S.A. hasta por la suma de S/ 15,040.00 (QUINCE MIL CUARENTA CON 00/100 SOLES). - 3.- **Asiento 00008: Inscripción de Embargo** a favor de Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa María Magdalena LTDA N° 219 hasta por la suma de S/ 16,000.00 (DIECISEIS MIL CON 00/100 SOLES). - A la fecha no se conocen otras afectaciones.-----

POSTORES: Los postores deberán obrar una cantidad no menor a S/ 10,711.05 (DIEZ MIL SETECIENTOS ONCE CON 05/100 SOLES) que equivale al 10% del valor de la tasación, en efectivo o cheque de gerencia (endosable y con una antigüedad menor a 30 días) y entregarán en original y copia: el DNI del postor y el recibo del arancel judicial correspondiente (tributo 07153), donde conste el nombre del Juzgado, el número de Expediente y Generales de Ley del postor.

EL ADJUDICATARIO: Deberá depositar el saldo del precio, dentro del tercer día de cerrada el acta, bajo apercibimiento de declararse la nulidad del remate, tal y como lo señala el Art. 741 del Código Procesal Civil. Los honorarios del Martillero Público serán a cargo del adjudicatario una vez concluido el remate, de conformidad con el artículo 732 del Código Procesal Civil, la Ley del Martillero Público Nro. 27728 y su Reglamento (Artículo 18 del D.S. Nro. 008.2005 JUS) encontrándose afectos al IGV.-----Juez: Dr. Christian Linares Molina, especialista legal Dra. Cynthia Lisbeth Jiménez Ramos, **MARTILLERO PUBLICO DRA. PATRICIA VICTORIA VÁSQUEZ ZUBIETA, REGISTRO SUNARP N° 315.-**

Celular N° 952715456 – 995960240.

Ica, 2019 junio 12 – **CYNTHIA JIMENEZ RAMOS – SECRETARIA JUDICIAL – PRIMER JUZGADO CIVIL DE ICA – CSJI.**

(1, 2 y 3 Julio)

EDICTO

EXPEDIENTE 23-2019. Juzgado Mixto - Sede MBJ Parcona a cargo de la Dra. Judith Astohuaman Uribe en los seguidos por **WALTER LUIS PALOMINO PICASSO e IRENE ISABEL YAURI PEREZ**, contra **IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA** sobre **PRESCRIPCION ADQUISITIVA** se ha proveído lo siguiente:

RESOLUCION N° 02 Parcona, a los 04 de Abril Del 2019.- **SE RESUELVE: ADMITIR** a trámite la demanda interpuesta por **WALTER LUIS PALOMINO PICASSO e IRENE ISABEL YAURI PEREZ** contra **IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA**, sobre **PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO**, la misma que deberá tramitarse en la vía de proceso **ABREVIADO** en consecuencia **TRASLADO** de la presente acción a la demandada por el termino de diez días, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incumplimiento por ofrecido los medios probatorios que se indican, agregándose a los autos los anexos adjuntos, Y de conformidad con lo normado por el artículo 506 del adjetivo citado, **DISPONGO** que un extracto del auto admisorio se publique por tres veces con intervalos de tres días en el diario oficial «El Peruano», y en uno de mayor circulación del distrito Judicial de Ica.

NOTIFIQUESE a los colindantes del bien materia de litis de acuerdo a ley.-Fdo. Juez Judith Astohuaman Uribe y Especialista Legal Edith E. Villagaray Oncebay. **EDITH ELENA VILLAGARY ONCEBAY – ESPECIALISTA LEGAL – JUZGADO MIXTO DE PARCONA – CSJI.**

(1, 5 y 11 Julio)

EDICTO

EXPEDIENTE 21-2019. Juzgado Mixto - Sede MBJ Parcona a cargo de la Dra. Judith Astohuaman Uribe en los seguidos por **OLINDA NOEMI ANAYHUAMAN ALVARADO**, contra **IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA** sobre **PRESCRIPCION ADQUISITIVA** se ha proveído lo siguiente:

RESOLUCION N° 02 Parcona, a los 08 de Abril Del 2019.- **SE RESUELVE: ADMITIR** a trámite la demanda interpuesta por **ANAYHUAMAN ALVARADO OLINDA NOEMI** contra **IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA**, sobre **PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO**, la misma que deberá tramitarse en la vía de proceso **ABREVIADO** en consecuencia **TRASLADO** de la presente acción a la demandada por el termino de diez días, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incumplimiento por ofrecido los medios probatorios que se indican, agregándose a los autos los anexos adjuntos, Y de conformidad con lo normado por el artículo 506 del adjetivo citado, **DISPONGO** que un extracto del auto admisorio se publique por tres veces con intervalos de tres días en el diario oficial «El Peruano», y en uno de mayor circulación del distrito Judicial de Ica.

NOTIFIQUESE a los colindantes del bien materia de litis de acuerdo a ley.-Fdo. Juez Judith Astohuaman Uribe y Especialista Legal Edith E. Villagaray Oncebay. **EDITH ELENA VILLAGARY ONCEBAY – ESPECIALISTA LEGAL – JUZGADO MIXTO DE PARCONA – CSJI.**

(1, 5 y 11 Julio)

2. EDICTO PENAL

EDICTO JUDICIAL

EXPEDIENTE NRO. 135-2018-JUC ESPECIALISTA JUDICIAL: DR. FERNANDO HERNÁNDEZ HUAMAN. Por disposición del Señor Juez del Juzgado Mixto del Módulo Básico de Justicia de Caraveli, CITA, LLAMA Y EMPLAZA A:

Los herederos de que en vida fue **MARIA MOLINA de AYBAR**, a fin de que ejerzan sus derechos en la Audiencia de Juicio Oral a realizarse el día 4 de julio del presente año, a horas 10. a.m. audiencia a realizarse en la sede de Juzgado de Acari cito en Plaza de Armas, mandato ordenado en el proceso de Usurpación, seguido contra el imputado **CUSI DE LA CRUZ MARCO ANTONIO, MORENO QUINECHE LUIS ALBERTO, HARO CASTILLO DAVID FERNANDO, MORENO PORRAS WILLIAM SHAKESPEARE, PANTAC LI GUIDO ALBERTO**, en agravio de **MARCELINA BORDA de PANTA, MARGARITA ALVAREZ BARRIOS, EIHNGER NELSON MACHACA AQUINO Y MARIA MOLINA de AYBAR.**

(01 Julio)